

Viernes, 30 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Azabal (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

Sometido a información pública por plazo de 15 días el PRESUPUESTO GENERAL de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2023, y resultando que no se han formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme determina el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAP	INGRESOS 2023	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	600,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	21.660,00
4	Transferencias Corrientes.	191.809,00
5	Ingresos Patrimoniales.	1.210,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	



Viernes, 30 de diciembre de 2022

6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	79.095,66
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		294.374,66

CAP	GASTOS 2023	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	98.970,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	98.399,33
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	900,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	89.105,33
7	Transferencias de Capital.	7.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00



Viernes, 30 de diciembre de 2022

9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	294.374,66

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la Plantilla de Personal de esta Entidad:

* Personal Funcionario:

- Secretaría-Intervención: Grupo A1. Nivel 26. Acumulada.
- Administrativo/a: Grupo C1. Nivel 17.

* Cargos Electivos-Miembros de la Corporación:

- 1 Concejal con dedicación parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, todo ello conforme dispone el art. 171.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 23.1 RD 500/1990, de 20 de abril. sin perjuicio de cualquier otro recurso, a que en su caso, tuviera derecho.

Azabal (E.L.M.) , 28 de diciembre de 2022

Isidro Alonso Herrero
ALCALDE - PRESIDENTE

